



UNIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

Avenida Fresas de Eiris,5 Bi jo. 15009-A Coruña Teléfono: 981.13.41.13 Email: presidente15@cs if.es

D. José Ramón Villalibre Fernández, Presidente Provincial de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) como representante legal de la misma a todos los efectos, y con domicilio a efectos notificaciones que consta en el membrete de este escrito,

COMUNICA

Que por medio del presente escrito se interpone ante esta Mesa electoral la RECLAMACION PREVIA establecida en el art. 25 del RD 1846/94 y en el art. 29 de la ley 9/1987, por considerar no ajustada a derecho la decisión de la Mesa Electoral, por considerar que existen vicios graves que pueden alterar el resultado del proceso electoral ,al no incluir en el censo laboral y electoral al personal Funcionario que presta sus servicios en el Valedor do Pobo, ya que en base a lo establecido en el art 10 de la Ley 6/1984 se considera personal al servicio del Parlamento.

Por tanto, y en base a lo anteriormente expuesto y a esta reclamación presentada en tiempo y forma, previa a la interposición del laudo arbitral correspondiente previsto en el art 29 de la ley 9/1987 y en el art 31 del RD 1846/94, por la presente se

SOLICITA:

Que por parte de la Mesa electoral constituida se incluya en el censo de las elecciones sindicales a la Junta de Personal del Parlamento de Galicia al personal Funcionario que presta sus servicios en el Valedor do Pobo

Santiago a 12 de abril de 2023.

SR./ PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DE LAS ELECCIONIS A LA JUNTA DE PERSONAL DEL PARLAMENTO DE GALICIA